

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1968 por el buque «Pallus», de la matrícula de Alicante, folio 1.732, al «Don Santiago C», de la matrícula de Montevideo (Uruguay), folio 2.320.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de febrero de 1968.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.218-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de febrero de 1968 por el buque «Vieraza», de la matrícula de Vigo, folio 8.105, al «Pío X», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.623.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de febrero de 1968.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.219-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de febrero de 1968 por el buque

«Manuel y Georgina», de la matrícula de Lanzarote, folio 1.610, al «Irulagun», de la matrícula de Tenerife, folio 3.218.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de febrero de 1968.—El Juez marítimo permanente, Joaquín Montull Lavilla.—1.220-E.

Comandancias Militares

HUELVA

Don José Luis Iglesias Miuguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 277/1967, que se instruye por la pérdida del título de Radiotelefonista naval restringido, perteneciente al inscripto de Isla Cristina José Antonio Mora Ferrera,

Hago saber: Que por decreto auditorio de la Superior Autoridad Judicial del Departamento Marítimo de Cádiz de fecha 5 del presente mes de febrero, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba indicado; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de dicho documento a la autoridad de Marina.

Dado en Huelva a 15 de febrero de 1968. El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Luis Iglesias Miuguez.—913-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso por el que se aclara que el dado anteriormente en orden a la liquidación voluntaria de la Entidad «La Mutualidad Melillense» se refiere exclusivamente al Ramo de Incendios

Se hace saber al público en general, y a los asegurados en particular, que el aviso oficial publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de Seguros» y «Boletín Oficial de la Provincia de Melilla», por el que, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de 2 de febrero de 1912, se fijaba que en el término de treinta días, a partir de la publicación de dicho aviso, la Entidad de Seguros denominada «La Mutualidad Melillense», domiciliada en Melilla calle General Pareja, número 11, iba a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras Inscritas e incluida en el índice de las que están en liquidación voluntaria, debe considerarse que se

refiere exclusivamente al Ramo de Incendios. Todos aquéllos que se consideren perjudicados podrán dirigirse a este Centro directivo, calle de Serrano, número 69, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 29 de diciembre de 1967.—El Director general, P. D., el Subdirector general, Ernesto Caballero.

Administraciones Principales de Aduanas

ALICANTE

En fecha 9 de noviembre de 1967 fué efectuada la venta en pública subasta del automóvil marca Renault, tipo R-1090, matrícula francesa 115CL46, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19, 1 b), del Decreto 1814/1964, para satisfacer la sanción de 25.000 pesetas impuesta a don Jean Pascal Guerin en el expediente de falta reglamentaria número 36/65, habiendo obtenido por dicha venta la cantidad de 23.100 pesetas, existiendo, por tanto, un descubierto de 1.900 pesetas.

Se concede a don Jean Pascal Guerin un plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de este anuncio para el ingreso en la Caja de esta Aduana del citado importe en descubierto, procediendo, caso de no ser ingresado el plazo indicado, a su cobro por la vía de apremio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19, 1 c), del Decreto 1814/1964.

Alicante, 14 de febrero de 1968.—1.192-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a D. Boos Fritz, con último domicilio conocido en calle Bosch, 37, de ésta, que como consecuencia del parte de faltas reglamentarias número 1/68 le ha sido impuesta la multa de 5.000 pesetas, por infracción del artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles en Régimen Temporal de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en metálico en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra dicho acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días contados del siguiente a la publicación de esta comunicación, previo pago o depósito del importe de la multa.

En el plazo de treinta días a partir del siguiente al pago del importe de la multa deberá ser reexportado el vehículo objeto de dicha parte, entendiéndose por reexportación: a), su devolución al extranjero; b), su introducción en zonas o depósitos francos, y c), su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos reglamentarios.

Palma, 14 de febrero de 1968.—El Administrador, Carlos Díez.—1.193-E.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por el Ministerio de la Vivienda —Gerencia de Urbanización— el 28 de mayo de 1965, con los números 2.241 de entrada y 56 de Registro, de la propiedad y a disposición de dicho Organismo, en garantía del pago del justiprecio de la finca número 263-G del polígono de «Campanar», y por un importe de doscientas sesenta mil nueve pesetas y setenta y cinco céntimos (260.009,75 pesetas), se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se indica, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 29 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda.—1.077-C.

Tribunales de Contrabando

HUELVA

Desconociéndose el actual domicilio de los súbditos portugueses José Alfonso, Manuel Cabaco, Diamantino Martín, Valentín Parrera, Alhertino Francisco Ordeña y Armando Orta Candies, que últimamente lo tuvieron en el Depósito Municipal de Alosno (Huelva), se les comunica por medio del presente que, interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Manuel Jiménez Limón contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 19/68, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Huelva, a 14 de febrero de 1968.—El Secretario del Tribunal, I. Guerrero.—Visto bueno, el Presidente, G. Laporta.—1.195-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Dirección General de Bellas Artes

SECCION DEL PATRIMONIO ARTISTICO

Edicto por el que se cita a don José Antonio Llardent Viciano para prestar declaración en el expediente instruido por infracción de las disposiciones legales en materia de comercio de obras de arte

Don José Ortiz Crespo, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Jefe de la Sección de Tesoro Artístico y Exportación de Obras de Arte del Ministerio de Educación y Ciencia y Juez instructor en el expediente instruido por infracción de las disposiciones legales en la venta de dos cuadros atribuidos a El Greco y cuya exportación ilegal fue comprobada oportunamente por el Tribunal de Contrabando y Defraudación.

Hago saber: Que iniciadas las actuaciones por este Juzgado y habiendo cambiado de domicilio don José Antonio Llardent Viciano, sin que haya podido ser localizado su paradero actual, se convoca a dicho señor para prestar declaración en el citado expediente, a cuyo fin deberá comparecer en la oficina de la Sección del

Tesoro Artístico y Exportación de Obras de Arte del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Alcalá, número 34, a las once horas del día 20 de los corrientes.

Madrid, 7 de febrero de 1968.—El Juez, José Ortiz Crespo.

Universidades

MADRID

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel Cárdenas Rodríguez, por extravío del que le fué expedido en 17 de diciembre de 1931.

Lo que ses pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formalizar reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 17 de febrero de 1968.—El Jefe de Negociado, C. Cucarella.—1.098-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2919/1966, de 20-10-1966, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a 15 KV. con ductores de al-ac de 54,6 milímetros cuadrados, sustentados por cadena de aisladores sobre apoyos metálicos, de 1.920 metros de longitud, que arranca de la subestación de almen-dralejo y termina en la subestación Vendimia», siendo su finalidad sustituir la línea que actualmente une ambas subestaciones con postes de madera, que se desmontará una vez construida.

Presupuesto: 293.272,50 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Hoy» de Badajoz.

En el plazo de treinta días hábiles las Corporaciones y particulares interesados pueden hacer las reclamaciones que estimen oportunas, presentándolas, por triplicado, en esta Dependencia, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista, en horas hábiles de oficina.

Badajoz, 12 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe.—505-5.

MALAGA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Interconectar la central térmica «Bahía de Algeciras» y, a través de ella, la red de 220 KV. actualmente existente con la red de 132 KV. de la zona de Málaga.

Descripción de la instalación: Línea aérea a 220 KV., simple circuito entre la central térmica «Bahía de Algeciras», en San Roque, y subestación 220/132 KV., a situar en las proximidades de Málaga.

Longitud total, 107,5 kilómetros, de los cuales corresponden 19,3 kilómetros a la provincia de Cádiz y 88,2 kilómetros a la provincia de Málaga.

Presupuesto: 53.363.258 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional y de importación.

Lo que se hace público a los efectos de autorización administrativa y declaración de utilidad pública, de acuerdo con los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, pudiendo cuantas personas se consideren afectadas presentar sus escritos de oposición, por duplicado, en esta Delegación de Industria, avenida Pries, número 3, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Málaga, 7 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—1.164-C.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Avila, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Avila.

Domicilio: Avila.

Junta de Gobierno.—Presidente: Don Antonio Peralta Polo. Vicepresidente primero: Don José Santacana Martín. Vicepresidente segundo: Don Tomás Beltrán Meneses. Tesorero: Don José Iglesias Pindado. Contador: Don Eduardo Guillén Perea. Secretario: Don Felipe Jesús Martín García. Vocales: Don Pedro Sánchez Cuesta, don Lorenzo de Antonio Ubeda y don Epifanio García Berrojalviz.

Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Avila».

Lugar de aparición: Avila.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24,5 x 34,5 centímetros.

Número de páginas: Ocho.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgación de normas reguladoras de la propiedad urbana y difusión de noticias referentes a la misma. Comprende los temas de: Índice de disposiciones sobre la propiedad urbana, información sobre la actuación del Ministerio de la Vivienda, resumen de acuerdos de la Junta de Gobierno de la Cámara, páginas de divulgación jurídica, reportajes sobre edificaciones y urbanizaciones y opiniones sobre la propiedad urbana.

Esta publicación se viene editando desde el año 1964.

Madrid, 5 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—367-D.

BANCO DE ESPAÑA

67.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951, por la suma de pesetas cincuenta y cinco millones setecientas cuarenta y siete mil.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de abril próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización.

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100</i>								
A	1.061	1.061.080	1.061.080.000	8	7.322	7.322.000	9.284.450,00	16.606.450,00
B	298	297.800	1.489.000.000	2	2.055	10.275.000	13.028.750,00	23.303.750,00
C	443	221.661	2.216.610.000	3	1.530	15.300.000	19.395.337,50	34.695.337,50
D	300	59.965	1.499.125.000	2	414	10.350.000	13.117.343,75	23.467.343,75
E	363	36.219	1.810.950.000	3	250	12.500.000	15.845.812,50	28.345.812,50
	2.465	1.676.725	8.076.765.000	18	11.571	55.747.000	70.671.693,75	126.418.693,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—1.215-E.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL INDUBAN

Bonos de caja

Elevación del tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja Induban—emisiones de 13 de junio de 1964, 31 de julio de 1965, 13 de diciembre de 1965 y 30 de junio de 1966—que este Banco ha obtenido la oportuna autorización del Ministerio de Hacienda para aumentar el tipo de interés anual con el que fueron realizadas dichas emisiones, y que era del 4,75 por 100 al 5,25 por 100.

Esta elevación del tipo de interés de los bonos de caja de este Banco surtirá efectos, para cada una de sus emisiones, desde el primer vencimiento del respectivo cupón, previo estampillado de los títulos.

El estampillado podrá realizarse desde el día 1 de marzo, en las oficinas principales de este Banco en Madrid, paseo de la Castellana, número 112, o en la sucursal de Barcelona, Travesera de Gracia, números 18 y 20, o a través de las oficinas del Banco de Vizcaya.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Secretario general, José Bermejo Jalón.—1.170-C.

BANCO DE SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 18 al 24 de los Estatutos y con las demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 9 de marzo del corriente año la Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de España, 15, 17 y 19, a las doce de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1967, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe sobre estos documentos emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Autorizar al Consejo para proceder a la incorporación parcial del saldo de la cuenta de regularización al capital social.

4.º Ratificación del nombramiento de Consejero, hecho por el Consejo con carácter de interinidad.

5.º Renovación parcial del Consejo.

6.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1968 e interventores para la aprobación del acta.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta, por sí y por medio de sus representantes legales, se requiere ser poseedor de acciones inscritas en el Libro Registro de acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión y proveer de la correspondiente tarjeta de asistencia, que facilitará la Secretaría del Banco.

Si la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, el día siguiente, domingo, 10 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar.

San Sebastián, 10 de febrero de 1968.—El Consejo de Administración.—1.163-C.

BANCA INDUSTRIAL DE BARCELONA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 14 de marzo, a las dieciocho horas y, en su caso, en segunda, a la misma hora del siguiente día, 15 en el domicilio social, plaza del Obispo Urquinaona, número 11, de esta capital, para conocer y adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1967 y resolución sobre la propuesta de aplicación y distribución de beneficios presentada por el Consejo.

2.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1968.

3.º Renovación parcial del Consejo.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de 10 ó más acciones, o los que no poseyendo este número se agrupen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Para concurrir a la Junta será necesario presentar la tarjeta de asistencia, que se facilitará a los señores accionistas que soliciten con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta, siempre que en aquella fecha figuren inscritos como legítimos titulares de las mismas en el Libro Registro de socios.

Los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista que tenga derecho de asistencia, confiéndole la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 539-5.

HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PABLO

BARCELONA

El Hospital de la Santa Cruz y San Pablo, de Barcelona, anuncia la apertura del plazo de admisión de solicitudes para ocupar 12 becas de Médicos residentes del Servicio de Urgencias.

El hospital ofrece un programa de entrenamiento de un año de duración, que comprende todas las ventajas formativas propias de un internado rotatorio, por cuanto este servicio se compone de Obstetricia, Traumatología, Cirugía y Medicina interna.

El régimen es de jornada completa, con manutención, habitación, lavado de ropa y subvención mensual de 2.500 pesetas.

Para más información dirigirse a la Comisión de Médicos Residentes, hospital de la Santa Cruz y San Pablo, avenida de San Antonio María Claret, número 167, Barcelona.—3.047-D.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Sociedad la distribución a las acciones ordinarias en circula-

ción de un dividendo de 23 pesetas —líquido 20 pesetas— por título, a cuenta de los resultados del ejercicio de 1967, se pone en conocimiento de los señores accionistas que el día 21 del corriente, de diez a doce de la mañana, se iniciará el pago del mismo en el domicilio social (avenida Puerta del Angel, número 22), contra entrega de los cupones número 90 de las acciones números 1 al 80.000 y número 54 de las de números 80.001 al 2.200.000.

Las acciones números 1.900.001 al 2.200.000 percibirán la parte proporcional de dicho dividendo que les corresponda.

El pago se continuará todos los lunes, miércoles y viernes no festivos en las mencionadas horas.

Barcelona, 12 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 506-5.

CAVAS DEL CONDE DE CARALT, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el local social, calle Milá y Fontanals, s/n., de San Sadurn de Noya (Barcelona), en primera convocatoria el sábado día 16 de marzo, a las once de la mañana, y de no reunirse quorum suficiente, el día 18, en el propio local y a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social.

Segundo.—Modificación de Estatutos.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración y reestructuración del mismo.

Barcelona, 6 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.095-C.

MADERAS AGLOMERADAS TAGLOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Al haber ampliado esta Sociedad últimamente su capital social, se procederá durante los meses de febrero y marzo del corriente año, al canje de los actuales extractos de inscripción por otros nuevos, quedando los anteriores anulados y sin ningún valor, a partir del primero de abril.

El citado canje se efectuará en las oficinas de la Sociedad, Polígono Industrial de Gamonal-Villimar, Burgos.

Burgos, 14 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alfaro Arregui.—1.093-C.

PERFILES DE HERNANI, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general de accionistas, que se celebrará el día 15 de marzo de 1968, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la Empresa, barrio de Martindégui, sin número (Hernani), y si procede, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, y con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1967.

2.º Propuesta sobre el resultado del ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 14 de febrero de 1968. El Secretario del Consejo de Administración.—524-D.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses de obligaciones

Fechas y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones:

A partir de 1 de marzo de 1968:

Serie 5.ª, emisión 20-9-54, 24,70 pesetas netas contra cupón número 27.

Serie 14, emisión 4-3-59, 26,41 pesetas netas contra cupón número 18.

A partir del 10 de marzo de 1968:

Serie 6.ª, emisión 23-2-55, 25,65 pesetas netas contra cupón número 26.

A partir del 15 de marzo de 1968:

Serie 12, emisión 15-1-58, 25,65 pesetas netas contra cupón número 21.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en las respectivas escrituras de emisión, se reembolsarán, a la par, con deducción de impuestos y dejando, por tanto, de devengar intereses a partir de los días 1 y 10 próximos, respectivamente:

1.652 obligaciones, serie 5.ª, emisión 20-9-54.

1.759 obligaciones, serie 6.ª, emisión 23-2-55.

La numeración de los títulos amortizados estará a disposición de los señores Tenedores de las Entidades que se indican en el párrafo siguiente.

El cobro de los intereses, como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—Secretaría General.—1.065-C.

«SAN LORENZO», S. A. ELECTRO-HARINERA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Trinidad, número uno, de esta ciudad) el día veinte del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

Modificación de diversos artículos de los Estatutos sociales, y especialmente entre ellos los números tres, ocho y treinta y cinco.

La Rambla (Córdoba) a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Presidente del Consejo de Administración. 523-D.

IDEAM, S. A.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las once horas del día treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas sociales y balance, correspondientes al ejercicio de mil novecientos sesenta y siete.

Segundo.—Examen y aprobación de la Memoria de dicho ejercicio y de la actuación del Consejo de Administración.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo, F. Fernández Conde. 1.088-C.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE EXPLORACIONES HOTELERAS, SOCIEDAD ANONIMA

(INTERHOTEL)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Organización Internacional de Explotaciones Hoteleras»,

abreviadamente (INTERHOTEL), que tendrán lugar en la avenida del Generalísimo, 30, Madrid, el día 6 de abril de 1968, a las doce horas, la extraordinaria y acto seguido la ordinaria, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general extraordinaria:

1.º Modificación y nueva redacción del artículo 34 de los Estatutos sociales en relación con la designación de los señores censores de cuentas.

2.º Cambio de domicilio social.

3.º Cese de Sociedad miembro de «Interhotel, S. A.», y de su Consejero representante.

4.º Ampliación de capital.

5.º Modificaciones estatutarias en relación a los extremos anteriores.

6.º Asimilación de otros sectores de clientela.

7.º Lectura y aprobación, en su caso del acta de la Junta.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1967, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe emitido por los señores censores de cuentas.

2.º Nombramiento de los señores censores de cuentas para el ejercicio de 1968.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 15 de febrero de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.115-C.

RUIZ DE ARCAUTE Y CIA. S. A.

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de febrero de 1968 en el domicilio social de Tolosa (Guipúzcoa), se acordó por unanimidad la fusión y absorción de la Sociedad «Ruiz de Arcaute y Cia., S. A.», por «Papelera de Leiza, S. A.», domiciliada en Leiza (Navarra), acuerdo que se adoptó como consecuencia de las obligaciones adquiridas por dichas Sociedades en el acta de acción concertada suscrita con el Estado con fecha 31 de enero del corriente año y previa la publicación de la oportuna Orden del Ministerio de Hacienda concediendo los beneficios de la acción concertada, la cual se ha dictado por dicho Ministerio en 7 de febrero del corriente año y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de los corrientes. Acordándose a tal fin la disolución de «Ruiz de Arcaute y Cia., S. A.», y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a «Papelera de Leiza, S. A.», la cual adquirirá todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida y disuelta.

El presente acuerdo se hace público y se anuncia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar que el anterior acuerdo se adoptó condicionando su efectividad a que se obtengan las exenciones fiscales previstas en la legislación vigente sobre concentración de Empresas y que se tienen interesadas.

Tolosa (Guipúzcoa), 17 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Badia Salleras.—1.130-C. y 3.ª 22-2-1968

PAPELERA URANGA, S. A.

En Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de febrero de 1968, en el domicilio social de Berrobi-Tolosa (Guipúzcoa), acordó por unanimidad la fusión y absorción de la Sociedad «Papelera Uranga, S. A.», por «Papelera de Leiza, S. A.», domiciliada en Leiza (Navarra), acuerdo que se adoptó como consecuencia de las obligaciones adquiridas

ridas por dichas Sociedades en el acta de acción concertada, suscrita con el Estado, en fecha 31 de enero del corriente año y previa la publicación oportuna de la Orden del Ministerio de Hacienda concediendo los beneficios de la acción concertada, la cual se ha dictado por dicho Ministerio en 7 de febrero del corriente año y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de los corrientes, acordándose a tal fin la disolución de «Papelera Uranga, S. A.», y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a «Papelera de Leiza, S. A.», la cual adquirirá todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida y disuelta. El presente acuerdo se hace público y se anuncia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar que el mismo se adoptó condicionando su efectividad a que se obtengan las exenciones fiscales previstas en la legislación vigente sobre concentración de Empresas y que se tienen interesadas.

Berrobi-Tolosa, 17 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Badía Salleras.—1.131-C.
y 3.ª 22-2-1968

PAPELERA DE LEIZA, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre de 1967, en el domicilio social de Leiza (Navarra), se acordó por unanimidad la fusión de «Papelera de Leiza, Sociedad Anónima», con las Sociedades «Papelera Uranga, S. A.», y «Ruiz de Arcaute y Cia., S. A.», debiendo realizarse dicha fusión mediante la absorción de estas dos últimas Sociedades por «Papelera de Leiza, S. A.», que adquirirá en bloque los patrimonios sociales de las Sociedades absorbidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 142 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, acuerdo que se adoptó como consecuencia de las obligaciones que en dichas Sociedades habían de adquirir una vez se suscribiese el acta de concierto con el Estado y se publicase la oportuna Orden ministerial concediendo los beneficios de la acción concertada, cuya acta de concierto se ha suscrito con fecha 31 de enero del corriente año, y en 7 de febrero, también del corriente año, se dictó por el Ministerio de Hacienda la oportuna Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de los corrientes.

El presente acuerdo se hace público y se anuncia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar que dicho acuerdo se adoptó condicionando su efectividad a que se obtengan las exenciones fiscales previstas en la legislación vigente sobre concentración de Empresas y que se tienen interesadas.

Leiza (Navarra), 17 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Badía Salleras.—1.132-C.
y 3.ª 22-2-1968

PRENSA GRAFICA

Sociedad Anónima en liquidación

Anuncio

En la Junta universal de accionistas celebrada por esta Sociedad el pasado día 2 de los corrientes fué aprobado el siguiente balance definitivo de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	17.206.752,03
Suma	17.206.752,03
Pasivo:	
Capital	15.000.000,00
Cuentas personales	2.206.752,03
Suma	17.206.752,03

A cuyos extremos se da conformidad de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Liquidador-Secretario del Consejo de Administración, A. de Agustín.—1.171-C.

FINANCIERA ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de los Estatutos sociales y de lo establecido en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao, en la sala del cine Gran Vía, a las doce y treinta del día 23 de marzo próximo, en primera convocatoria y, en caso necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 24 de marzo.

En dicha Junta se procederá con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado ejercicio, así como de la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la Cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1967.

2.º Reparto de dividendo con cargo a los beneficios obtenidos en el pasado ejercicio económico.

3.º Ratificación del acuerdo tomado por el Consejo de Administración sobre distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del año 1967.

4.º Nombramiento de dos accionistas censores de cuentas propietarios y dos suplentes, para examinar e informar sobre la documentación contable correspondiente al ejercicio 1968.

5.º Designación de un censor jurado de cuentas no accionista, para certificar con relación al balance de situación, cuenta de resultados, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios, referentes a los valores integrantes de la Cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1968.

6.º Ratificación del nombramiento de Consejero realizado por el Consejo de Administración a favor de don Julio Arce García.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán recoger las tarjetas de asistencia—previa la justificación de la propiedad de las acciones de que sean poseedores—en cualquier oficina del Banco de Vizcaya.

Se notifica a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo noveno de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964 de Régimen Jurídico-fiscal de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Fijo, durante los quince días anteriores al 23 de marzo próximo, en que tendrá lugar la Junta general ordinaria, estarán puestos a su disposición en el domicilio social de Bilbao y en las oficinas de esta Sociedad en Madrid, la Memoria, balance de situación, cuenta de resultados y estados complementarios referentes a los valores integrantes de la Cartera de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 1967, así como los informes emitidos por los accionistas censores de cuentas y los censores jurados de cuentas no accionistas.

Bilbao, 20 de febrero de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio López Cancio.—537-5.

CONSTRUCTORA MADRILEÑA INMOBILIARIA, S. A.

(COMINSA)

En liquidación

A partir del día 1 de marzo próximo se efectuará el pago de 27 pesetas por acción, libre de impuestos, en este Banco Español de Crédito (Alcalá, 14, Madrid), como liquidación última y final, contra entrega de las acciones y hoja de cupones, incluyendo el número 30.

Madrid, febrero de 1968.—Los Liquidadores.—1.106-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y PALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramón y Cajal. Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).